

1-1-2017

# El impacto de la inversión extranjera a partir del acuerdo de paz en Colombia

Linda Katherine Pacheco Ríos

Oscar Andrés Pinilla Hortua

Follow this and additional works at: [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas)

---

## Citación recomendada

Pacheco Ríos, L. K., & Pinilla Hortua, O. A. (2017). El impacto de la inversión extranjera a partir del acuerdo de paz en Colombia. Retrieved from [https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion\\_de\\_empresas/1323](https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas/1323)

This Trabajo de Grado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Administrativas y Contables at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Empresas by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# EL IMPACTO DE LA INVERSION EXTRANJERA A PARTIR DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

Linda Katherine Pacheco Ríos

Oscar Andrés Pinilla Hortua

## RESUMEN

El presente artículo aborda el escenario actual de Colombia en materia de inversión extranjera directa a partir de los beneficios derivados de los acuerdos de paz, y explora factores micro y macroeconómicos que le van a permitir al país, la posibilidad de incrementar sus factores de competitividad y desarrollo, además de lograr un crecimiento sostenible económico a largo plazo, tomando como referencia las proyección del Departamento Nacional de Planeación y de otros organismos que son líderes en temas de inversión extranjera.

Se presentan datos históricos respecto de los acuerdos de paz, así mismo; se analiza en que capacidad se encuentra el país, en cuanto a sus recursos tanto naturales, culturales y económicos, que podrían ser de gran potencial para la inversión extranjera, a fin de aumentar y contribuir a su imagen positiva en el exterior y aumentar sus indicadores económicos, teniendo en cuenta que Colombia es un país en vía de desarrollo, que de manera obligatoria necesita fortalecerse con los beneficios de la globalización.

**Palabras Clave:** economía, competitividad, inversión, paz, productividad, dividendos, postconflicto.

## INTRODUCCIÓN

La confrontación interna en Colombia ha variado respecto a sus causas, actores, problemáticas y tendencias. A lo largo de este tiempo se han intentado establecer diálogos, ceses de hostilidades y espacios de resolución del conflicto, con el acompañamiento de la comunidad internacional, por ello, tras casi cuatro años de conversaciones, el 24 de agosto de 2016 el Gobierno y las Farc dieron por concluida la negociación de la agenda de seis puntos que se habían trazado el 26 de agosto del 2012 y que comenzaron a desarrollar en La Habana, con la esperanza de cerrar un conflicto armado de medio siglo.

Fue así como se produjo entre estos dos actores antagónicos, un documento de 297 páginas, respecto a temas sensibles en temas de micro y macro economía respecto a la productividad de áreas de desarrollo rural, el fin de los cultivos ilícitos, además de la construcción conjunta de un modelo de progreso social, con varios componentes que contribuyen a la economía y a la inversión extranjera en Colombia.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el presente artículo se ha titulado **el impacto de la inversión extranjera a partir del acuerdo de paz en Colombia**, con el fin de profundizar en las relaciones entre la paz y la economía, así como en la relación explícita entre la terminación del conflicto armado, la competitividad y el progreso del país. Para lograrlo, en primer lugar se abordarán los conceptos relacionados con acuerdos de paz.

Como objetivo general, se analizarán algunas de las ventajas de la inversión extranjera directa en Colombia, con relación a la construcción de escenarios de postconflicto. Otros objetivos correlacionados en este artículo están dados en la posibilidad de relacionar la inversión extranjera y el crecimiento económico obtenido y/o

tentativo a obtener en el país por inversión extranjera y exportaciones tras la firma del acuerdo de paz.

Para lograrlo, es necesario considerar que el Estado cumple un rol determinante ante la exigencia colectiva de “disminuir la violencia como paradigma de práctica social”. Los hechos delictivos minaban la posibilidad de permanencia de multinacionales, los ataques a la infraestructura petrolera e hidroeléctrica dificultaban la inversión así como la vida de la gente y las situaciones de terrorismo, que afectaban a los municipios y caseríos con un naciente desarrollo económico.

A partir de esta realidad y según registros de la prensa local, el gobierno nacional tomó ejemplos del llamado *dividendo de la paz* de 18 naciones, con situaciones similares a las de Colombia, entre las que aparecen India, Filipinas, Sudáfrica, Irlanda, Costa de Marfil y Guatemala, y que tuvieron crecimientos económicos adicionales entre 1,1 y 1,9 puntos porcentuales cada año y la expansión de su economía pasó del 0,3 por ciento en el año del acuerdo al 5,6 por ciento, tres años después de terminada su confrontación armada. En estas naciones, cinco años luego del fin del conflicto, el PIB avanzaba a un ritmo del 4,2 por ciento y a los 10 años su tasa de crecimiento fue del 5,2 por ciento. Similar situación ocurrió en estos países con la tasa de inversión, que en el año de la firma de la paz fue del 17,8 por ciento del PIB y a los tres años subió al 21,1 por ciento, para mantenerse así a los cinco años e incrementarse hasta el 23,5 por ciento del PIB luego de una década de finalizado el conflicto. Asimismo, en los 18 países parecidos a Colombia que firmaron acuerdos de paz, el nivel de desempleo bajó 9 por ciento en los diez años siguientes a los acuerdos, lo que se tradujo en una reducción de 1,3 puntos en el indicador (Tiempo s. E., 2015). Cifras que a lo largo del artículo serán corroboradas con proyecciones del Departamento Nacional de Planeación.

Según el Presidente Juan Manuel Santos, el país podría crecer 1,5% adicional en un pleno escenario de paz, mientras que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) estimó que el PIB potencial de Colombia pasaría de 4% a 5,9% (Heraldo, Los efectos económicos de apostarle a la paz, 2016). De manera complementaria y de acuerdo a los hallazgos de la investigación realizada por el ex viceministro de minas y energía, Diego Otero, durante los últimos 52 años, el costo para financiar la guerra en Colombia ha sido

de aproximadamente de 179 mil millones de dólares, cantidad que lo ubica en la lista de los 10 países que más invierten en la guerra.

En el libro *"Gastos de guerra en Colombia 1964-2016: 179.000 millones de dólares perdidos"*, que salió a la luz pública el 8 de septiembre de 2016, se indica que en condiciones normales el Estado debe dedicar entre 1,0 - 1,5 % el rubro de la seguridad ciudadana y la defensa de la soberanía y el territorio, que son los porcentajes promedio del gasto militar en Latinoamérica y el Caribe. En este estudio en particular sólo se calculó el dinero utilizado por el Estado colombiano, sin contar el utilizado por otros actores del conflicto como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de liberación Nacional (ELN) o grupos de autodefensa (Otero Prada, 2016).

Respecto al escenario alentador que representa la implementación de los acuerdos de paz, el coordinador de la Organización de Naciones Unidas en Colombia, Fabrizio Hochschild, quien presentó el estudio '¿Qué ganará Colombia con la paz?', realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos –CERAC- indicó que :

“La paz trae beneficios económicos y ayuda a atender mejor problemas estructurales del país como la desigualdad” (Heraldo, Los efectos económicos de apostarle a la paz, 2016).

Este marco de competitividad es ratificado por otros organismos de carácter internacional. Al respecto, un diagnóstico realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Alta Consejería Presidencial para la Gestión Público Privada y el Consejo Privado de Competitividad, reveló los avances logrados en competitividad por parte de Colombia para llegar a ser reconocida dentro de las naciones mundiales de altos ingresos. De acuerdo a estos expertos, desde 1993 las mejoras se han relacionado con el trabajo en conjunto del sector público y privado en infraestructura, ciencia y educación (Díaz Sandoval, 2013).

El representante del BID – Banco Interamericano de Desarrollo- en Colombia, Rafael De la Cruz, ha asegurado que:

*“El país está dentro de los cuatro o cinco estados que en 20 años dará el salto a ser un mercado desarrollado”. Sin embargo, debe crecer por encima del 6% interanual para dar el salto final”.*

Según este organismo, las exportaciones actuales son 12 veces mayores a las de los años 90, y que independientemente del acuerdo de paz y de su implementación, Colombia seguirá creciendo. Su capacidad de innovación y exportación debe seguir avanzando con la misma fuerza que ha adquirido en los últimos años, aunque no se desconoce que el fin del conflicto armado será un aspecto que sumará a favor en este auge de crecimiento y competitividad (Díaz Sandoval, 2013).

Por citar un ejemplo que ratifica estas afirmaciones en lo relacionado con el crecimiento económico, en el estudio citado del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos –CERAC- se evidenció que el Producto Interno Bruto (PIB) se duplicaría cada 8,5 años sin conflicto y no cada 18,5 años, como ha ocurrido en Colombia. De acuerdo a lo expresado por este informe:

*“El aumento anual del PIB, que fue de 4,3% en 2013, sin conflicto hubiese podido ser de 8,7 %”. En 2015, cuando el PIB llegó a 3,1%, la cifra hubiese sido 6,2%, lo que pondría al país como líder en la región”.*

De manera complementaria y propositiva, el estudio “Costos Económicos y Sociales del Conflicto en Colombia de la Universidad de los Andes” reafirmó las tesis anteriores, indicando que: el país ha perdido en los últimos años 4,4% de su PIB. “Dado que la tasa de crecimiento anual de Colombia entre 2000 y 2009 ha estado alrededor de 3,8 %, el conflicto armado le ha costado a Colombia más de 100 % de su tasa de crecimiento anual promedio en este período”. Es decir que si se estima el PIB promedio (3,8%) más el crecimiento perdido, la economía podría llegar a crecer 8,2% si se logra el fin del conflicto integral, es decir, no solo el desarme con las FARC sino con el Ejército de Liberación Nacional –ELN- (Heraldo, Los efectos económicos de apostarle a la paz, 2016).

Según éste informe, con un estimador de efectos fijos, se encuentra que el logaritmo del PIB departamental está asociado a una reducción del -0.04 y del -0,36, respectivamente, con respecto a un incremento del 1% en el conflicto armado, medido

como la proporción del ingreso departamental que se pierde por ataques unilaterales de la guerrilla y las actividades de apropiación ilegal de rentas del crimen organizado y grupos armados, medido como la proporción del ingreso departamental que se pierde por secuestros.

En este contexto de análisis, retomando las apreciaciones gubernamentales y de expertos en economía, este artículo explora los siguientes puntos reflexivos (Andes, 2014):

¿Qué son los acuerdos de paz y cuál es su relación con la competitividad de Colombia?, ¿cuál es el origen y el impacto de la violencia, así como su relación con el fenómeno conocido como conflicto armado? Lo anterior se complementa con un breve resumen de los puntos acordados en el acuerdo de paz y su incidencia en el desarrollo económico nacional. Al respecto, teniendo en cuenta que es un tema muy actual, que no lleva más de un año de sucedido, las principales referencias bibliográficas corresponden a artículos de prensa, a algunos libros de macroeconomía encontrados en la biblioteca de la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Lleras Pizarro, y que las proyecciones de prospectiva económica se basan en datos del DANE -fuente más confiable de estadísticas del país- y del Departamento Nacional de Planeación, en ejercicios prospectivos, teniendo en cuenta que muchas de las inversiones a causa del nuevo escenario de paz, son un prospecto para la economía nacional. Finalmente se consideran los aportes del acuerdo de paz a la marca-país, en lo relacionado con inversión extranjera, turismo y posicionamiento internacional, así como los principales inversionistas en estos temas.

## CONTENIDO

### **¿Qué son los acuerdos de paz y cuál es su relación con la competitividad de Colombia?**

El acuerdo de paz es el resultado de un proceso de diálogo y negociación, conocido como “Proceso de Paz”, llevado a cabo entre las partes implicadas. Estos procesos, así como la suscripción de los acuerdos y su implementación, suelen contar con acompañamiento y asesoría internacional. Según Vicenç Fisas<sup>1</sup>:

Se trata así por medio de los acuerdos de paz, de dar fin al desplazamiento forzado, a los homicidios, a las desapariciones de toda índole provocadas por el conflicto armado, iniciando una fase de transición que permita una mayor integración del territorio nacional. Los acuerdos de paz pretenden reconocer las necesidades económicas de los diversos territorios y comunidades, además de garantizar la sostenibilidad social de los actores en conflicto. Por lo anterior se propone igualmente concertar un acuerdo "Político Nacional" para definir las reformas y ajustes institucionales necesarios que lleven a un nuevo ambiente social, económico logrando inversión a estas áreas afectadas por el conflicto armado. (República, 2015).

---

<sup>1</sup> Vicenç Fisas Armengol es catalán, Doctor en Estudios sobre Paz por la Universidad de Bradford (Inglaterra) y director de la Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde además se desempeña como titular de la Cátedra Unesco sobre Paz y Derechos Humanos. Es autor de más de treinta publicaciones relacionadas con estos dos temas y lleva más de una década editando el Anuario de Procesos de Paz de la ONU.



El acuerdo para la “Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” está basado en la Agenda del Acuerdo General firmada en 2012. El acuerdo se elaboró en alineación con los derechos fundamentales, incluyendo los políticos, sociales, económicos y culturales. Busca la verdad, la justicia y la reparación, así como el poder revertir los efectos del conflicto y cambiar las condiciones que han facilitado la violencia. Una búsqueda que implica la investigación de sus causas históricas, entre las que se resalta la inequidad en la propiedad sobre la tierra, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales tanto en infraestructura como en desarrollo local. Esto con base en la propuesta bilateral, del 26 de junio del 2016, de dar cese al fuego y a las hostilidades (República, 2015).

Gracias a la firma del acuerdo de paz, las expectativas en materia económica de la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc son bastante ambiciosas. En los próximos años el país podría crecer en promedio al 5,9 %. En 2015 el PIB de Colombia aumentó 2,7 %, pero venía de un alza de 4,7 % en el 2014. Estas expectativas surgen de un estudio realizado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el cual indicó además que el ingreso per cápita de los colombianos podría duplicarse en una década, es decir, pasar de US\$6800 actuales a US\$12.000 (Elpais.com, 2016).

Según Simón Gaviria Muñoz, director del DNP, la terminación del conflicto se reflejará en aumento de la inversión extranjera directa, repunte de la construcción, así como el mejoramiento de las actividades agrícolas, turísticas e industriales. Los cálculos indican que la inversión extranjera podría triplicarse al año y llegar a US\$36.000 millones, frente a US\$12.000 millones anuales que llegan actualmente. Habrá un incremento de la apertura y dinamización de las exportaciones con una mayor oferta de bienes y servicios para el comercio internacional, lo que le permitiría a Colombia alcanzar los US\$65.000 millones sostenidos en el largo plazo. Otro estudio realizado por Planeación Nacional indica que, por cada año de paz, Colombia ahorraría \$7,1 billones en degradación ambiental. Esto significa que se evitan costos en recuperación de hectáreas deforestadas, en limpieza, pérdida de petróleo y servicios relacionados si cesan los derrames de barriles y menos gastos en salud debido al uso de mercurio. Otras investigaciones del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia –PNUD- y del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos –CERAC- muestran que el fin del conflicto y la disminución de la

violencia llevan a que los países dupliquen su PIB en menos de una década (Elpais.com, 2016).

No obstante, es importante recordar que el conflicto perjudicó el aprovechamiento de los factores de producción, como el capital, la mano de obra, y el uso de la tierra. Es por esto que, con la paz, el crecimiento económico de Colombia va a aumentar. Hay varios estudios que sustentan que el conflicto ha generado un rezago de la economía nacional de aproximadamente un 1 % del Producto Interno Bruto (PIB) por año. Esos costos se miden en puntos del PIB, pueden ser 1 o 2 puntos por año que ha perdido el país por el conflicto (Elpais.com, 2016).

Por citar un ejemplo de los resultados positivos que se esperan, la infraestructura y el transporte han sido dos de los sectores que más se han visto afectados en más de 50 años de conflicto armado, y ahora hacen parte de los más optimistas con los resultados que traerá el acuerdo de paz con la guerrilla de las Farc. En sus comentarios, el empresario Mario Huertas, que tiene a su cargo diferentes proyectos de infraestructura vial en Colombia, como la concesión costera Cartagena-Barranquilla o la vía Honda-Girardot-Puerto Salgar, ha asegurado que “además de la ayuda social y las oportunidades de trabajo y de tranquilidad, permitirá optimizar los recursos asignados a infraestructura por el beneficio de reducción de tiempos en la ejecución de los proyectos a construir y que actualmente están en construcción”. El objetivo es incentivar a pequeñas y medianas empresas del sector para que participen e inviertan en las regiones golpeadas por el conflicto armado (Portafolio, 2016).

### **Temas contemplados en el acuerdo de paz relacionados con la inversión extranjera y el desarrollo económico nacional**

Para comprender cómo se definen mecanismos y escenarios de inversión extranjera, es necesario considerar documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, que planteó como objetivo central *construir una Colombia en paz, equitativa y educada*, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, bajo los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y

con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015. Por ello, incorporó para su implementación las siguientes estrategias transversales, a partir de la perspectiva que planteaba la posible terminación del conflicto, tales como: Competitividad e infraestructuras estratégicas, Movilidad social, Transformación del campo, Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, Buen gobierno y Crecimiento verde.

En una visión general, el Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de prosperidad económica y social. Al respecto, los estudios sobre el aporte de la paz al crecimiento de la economía colombiana calculan un dividendo promedio de 1,4% del PIB, en un rango entre 0,3% y 4,4%. En el más reciente, con base en un análisis de los casos de 36 países que tuvieron conflictos armados, 18 de los cuales en condiciones similares a Colombia. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) estima la contribución de la paz a la expansión de la actividad económica entre 1,1% y 1,9% anual. Es así como este bono elevaría la capacidad de crecimiento potencial de la economía colombiana de 4% a entre 5,1% y 5,9% anual (Presidencia de la República, 2014).

En este ámbito de actuaciones se destaca que el conflicto armado ha afectado principalmente a territorios que enfrentan grandes desafíos en términos de desarrollo integral, sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial. El 88% de los municipios donde la incidencia del conflicto es alta y muy alta, son municipios clasificados como rurales y rurales dispersos. Dentro de este eje temático se identificaron problemáticas y conflictividades relacionadas con: propiedad y uso de la tierra, presencia de zonas de reserva ambiental, disponibilidad de recursos naturales, planes de ordenamiento territorial, actividad agropecuarias, forestales y mineras en el territorio, oferta para el campo en infraestructura, bienes y servicios públicos, seguridad alimentaria, y productividad rural, necesidades de resguardos indígenas, consejos comunitarios y zonas de reserva agrícola, entre otros (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

Por ello, en el "Acuerdo General" se definieron los siguientes **puntos de negociación** relacionados no solo con la aplicación de derechos fundamentales sino con las posibilidades de incrementar la inversión extranjera y el desarrollo económico

nacional, como se desprende de los siguientes temas contemplados y que fueron aprobados en la negociación final.

### **Seis puntos temáticos acordados con las Farc, incidentes en la inversión extranjera directa**

La disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años y el cierre de la brecha entre campo y ciudad son una de las metas de la negociación entre el gobierno y las Farc, para atraer la inversión. Este acuerdo incluye un fondo de tierras para campesinos sin tierra y la formalización de la propiedad, la actualización del catastro rural, la protección ambiental de estas zonas y la jurisdicción agraria para resolver conflictos. Se planea, además, construir vías terciarias, distritos de riego y drenaje, electrificación, y conexión a internet. Por otro lado, a través de estímulos de productividad se buscan planes para fomentar la economía familiar, la comercialización de productos, la asistencia tecnológica y garantías de seguridad social. También el acceso a crédito será fundamental para las zonas más afectadas por el conflicto. Dados estos propósitos, el acuerdo entre el Gobierno y las Farc incluye los siguientes puntos temáticos, aprobados y finales (Dinero, Los seis puntos del acuerdo de paz que debe leer antes del 2 de octubre, 2016), que se constituirán en la plataforma de apalancamiento para la inversión extranjera directa:

- Política de desarrollo agrario integral.
- Participación Política.
- Fin del Conflicto.
- Solución al problema de las drogas ilícitas.
- Víctimas.

Para cumplir estos acuerdos, en el ámbito de inversión se destaca que la Unión Europea constituyó un Fondo Fiduciario que destinará 575 millones de euros para financiar el desarrollo sostenible en zonas marginales, garantizar derechos de propiedad

de tierras y el acceso a la tierra en áreas protegidas. Por su parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) lanzó el Fondo de Estabilización y Construcción de Paz en el Posconflicto, que tiene una inversión original de 31 millones de dólares, siendo 25 aportados por la ONU y seis millones restantes fueron aportados por el Gobierno de Suecia. Este fondo busca asegurar la implementación de los acuerdos, especialmente en zonas rurales que son las más afectadas por el conflicto (Radio W. , 2016).

El Banco Interamericano de Desarrollo se comprometió a invertir 250 millones de dólares para contribuir al posconflicto en Colombia. Canadá ofreció 57 millones de dólares canadienses, aproximadamente 130.000 millones de pesos colombianos, dinero que sería invertido en proyectos que sean necesarios para la implementación del posconflicto. Durante la Iniciativa Global de Desminado Humanitario en Colombia, realizada en Nueva York, líderes de distintos países presentaron sus aportes de recursos a la iniciativa de liberar el país de minas antipersona para el año 2021. En total, los países se comprometieron a entregar 80 millones de dólares. Noruega, ofreció invertir 22 millones de dólares en los próximos tres años; Nueva Zelanda, Italia y México ofrecieron un millón de dólares; Países Bajos, un millón de dólares 220 mil euros; España, 500 mil euros; Reino Unido, 5 millones 200 mil dólares, Suiza, 7 millones de dólares; Japón, 1.5 millones de dólares y Suecia ofreció 112 millones dólares distribuidos en un período de 8 años (Radio W. , 2016).

Se espera que las apuestas de construcción de paz que surjan desde los territorios permitan generar alianzas para la gestión de recursos y el acceso a diferentes fuentes de financiación. Para ello el Gobierno ha indicado que es necesario impulsar esquemas de asociatividad territorial; explorar la aplicación de instrumentos de planeación regional como contratos-plan; y revisar los recursos disponibles del Sistema General de Regalías, de cooperación internacional, o aportes del sector privado. En efecto, el principal mecanismo que estimularía el crecimiento con el logro de la paz sería la mayor confianza. Ella aceleraría tanto el consumo, en 2,5% anual adicional, para llevarlo a incrementarse a un ritmo de 5,5% anual; como la inversión, cuya tasa se elevaría en 5,5% del PIB, para dejarla en 35% de este en una década. El aporte de la inversión extranjera directa aumentaría de 4,6% a 7,6% del PIB. La mayor demanda aceleraría el crecimiento, que aumentaría el ingreso por habitante en 54%. El mayor crecimiento tendría lugar con base en la expansión de los sectores agropecuario (1,4% anual adicional), industrial (0,8%

anual) y de la construcción (4,4% anual). La aceleración de la actividad económica reduciría la tasa de desempleo en 1,3% (Dinero, 2016).

A la vez, el resultado propuesto por el estudio del Departamento Nacional de Planeación implica un esfuerzo notable para la economía colombiana, que tendría que elevar su tasa de inversión a la magnitud que tuvieron algunos países asiáticos antes de la crisis de 1997. Además, debería incrementar el consumo de los hogares a las tasas que lo hizo en periodos de recalentamiento. Ambos incrementos lucen altos para que sean producidos solo por el optimismo motivado por la firma del acuerdo. El país debe esforzarse en incentivar la inversión por medio de un aumento sostenido de su competitividad. Con ese propósito debe preservar la estabilidad macroeconómica y financiera, ampliar y mejorar la calidad de la infraestructura, incrementar la eficiencia de los mercados de bienes y de factores, ampliar la oferta de capital humano, mejorar sus instituciones, con una justicia eficaz, sin obstáculos para la iniciativa privada y con un régimen tributario que no la desincentive y acelerar la innovación y el progreso tecnológico. Luego, con base en la mayor competitividad, tiene que incrementar la productividad de sus factores para que su remuneración pueda aumentar de un modo sostenido, con el fin de elevar el consumo y la inversión (Dinero, 2016).

El Bank of América Merrill Lynch y la comisionista Larraín Vial, consideran que la paz en Colombia tendría un efecto marginal sobre el crecimiento (de 0,3% anual y de 0,5% anual, respectivamente). El bajo impacto se debería a que durante la última década el país habría obtenido la mayor parte del beneficio por la mejora de las condiciones de seguridad. Marc Hofstetter, profesor de la Universidad de los Andes, cuestiona que la paz tenga un efecto sostenido sobre la actividad económica, porque las tasas de crecimiento tienen baja persistencia en el largo plazo. Por este motivo, en el mejor de los casos el impulso de la paz sobre el PIB sería decreciente. Tampoco es probable que el dividendo de la paz sea de la magnitud prevista por el DNP, porque las tasas de crecimiento sectorial que implica capitalizar ese bono son incompatibles con la experiencia reciente de la economía colombiana (Dinero, 2016).

La inversión estaría direccionada a casos de responsabilidad y proyección social, concretos. Un ejemplo se encuentra en la Sierra de la Macarena. Un lugar que ha sido epicentro del conflicto armado, destino de desplazados de violencia en el país, y testigo

de otros esfuerzos de reconciliación. Así mismo, un lugar excepcional por su riqueza ambiental, reconocida por la ONU desde 1948 como reserva genética de la humanidad. Allí confluyen los Andes, los Llanos Orientales y la Amazonía y alberga uno de los destinos más hermosos del planeta, Caño Cristales. Ahí, los habitantes del municipio de La Macarena constituyeron una asociación de guías para acompañar a los turistas que llegan a la región a conocer este destino en Paz. Este es un buen comienzo para un emprendimiento que hoy genera empleos a más de 80 familias a partir de los dividendos ambientales de un territorio en paz (Arnaud, 2016).

En este ámbito de proyecciones se tendrá que considerar que el cumplimiento de los compromisos del Estado tendrá unos costos difíciles de estimar de una manera precisa, porque se desconoce en detalle la totalidad de lo pactado en los acuerdos de paz. Algunos cálculos preliminares están entre 0,5% –que es el límite inferior estimado por el exministro Juan Camilo Restrepo– y 2,1% del PIB anual durante una década –que es el límite superior establecido por el DNP– (Dinero, 2016).

Según Revista Dinero, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2016 considera que la implementación del acuerdo requiere una inversión que se realizará de una manera paulatina dentro de los límites establecidos por la regla fiscal. Para ello se requiere una coordinación entre los niveles nacional y territorial, con el fin de priorizar el gasto de cada uno, para abrirles espacio a los nuevos compromisos del posconflicto. Muchos de los programas que están en ejecución ayudarán a cumplir lo pactado. Las fuentes de financiación serán los recursos del presupuesto general de la nación, del presupuesto de las entidades territoriales, del sistema general de participaciones, de regalías y del sector privado. En lo que se refiere al Gobierno Central, el MFMP considera que con una inversión que aumenta de 1,4% del PIB en 2018 a 2,5% del PIB en 2027, será posible llevar a cabo los programas que le permitan cumplir sus compromisos para el posconflicto. Las autoridades consideran que con los ingresos adicionales contemplados en el MFMP y el reemplazo del cuatro por mil se podrán financiar los gastos del posconflicto que le corresponden al gobierno, sin incumplir la regla fiscal. Esos recursos se deberán conseguir con la reforma tributaria estructural.

Arnaud Peral, representante AID del PNUD en Colombia ha indicado que como referente, Namibia, después de un conflicto de más de 25 años ha logrado generar cerca del 18% del empleo nacional sustentado en actividades turísticas. Por lo tanto, los acuerdos de paz y su implementación son el escenario perfecto para la agenda global de desarrollo 2030, y para avanzar más rápidamente hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en particular en temas como la lucha contra el cambio climático, la reducción de la deforestación y la pérdida de biodiversidad. La comunidad internacional ha demostrado que tiene una gran confianza e interés en Colombia, como se ilustra por ejemplo en París con el Acuerdo entre el Gobierno colombiano, Noruega, el Reino Unido y Alemania de pagos por resultados de reducción de deforestación. La Paz permitirá acelerar la implementación de este acuerdo y de varias otras iniciativas.

### **Diagnóstico e impacto de la inversión extranjera en Colombia**

Para comprender el impacto y los beneficios de la inversión extranjera en Colombia en tiempos de postconflicto es fundamental abordar conceptos y realidades asociadas a la globalización, la interdependencia, el desarrollo económico, los tratados o acuerdos económicos y la conectividad. Al respecto, Manuel Castells, autor del libro *La sociedad red* (1996), advierte que:

*“Los agentes decisivos para establecer una nueva economía global fueron los gobiernos y, en particular, los gobiernos de los países más ricos, el G- 7 y sus instituciones internacionales auxiliares, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. Tres políticas interrelacionadas crearon los fundamentos de la globalización.*

*La desregulación de la actividad económica interna (empezando por los mercados financieros); la liberalización del comercio y la inversión internacional; la privatización de compañías controladas por el sector público (muchas veces vendidas a inversores extranjeros). Estas políticas se iniciaron en los Estados Unidos a mediados de los años setenta, en Gran Bretaña a comienzos de los ochenta, se difundieron en toda la Unión Europea en los ochenta y se convirtieron en la política dominante en la mayoría de los países del mundo y en el estándar*



*común del sistema económico internacional en los años noventa” (Castells, 1996, págs. 65-66).*

En Colombia, las modificaciones legales llevadas a cabo a partir de 1990, así como el entorno de estabilidad económica, que caracterizó los años 70 y 80 principalmente, generaron no sólo un incremento de la totalidad de los montos de inversión extranjera directa, sino también la activación de algunos sectores de la economía. Las cifras de la Cepal muestran que Colombia es el principal receptor de Inversión Extranjera Directa (IED) de la Comunidad Andina de Naciones, con un monto superior a 3.920 millones de dólares desde el 2005, y el tercer mayor receptor de Suramérica, detrás de Brasil, Argentina y Chile (Grupo de investigación, 2017).

En este aspecto, el mismo Manuel Castells indica que:

*“El carácter abierto y el dinamismo de los mercados financieros y su integración global atrae capitales cada vez mayores de todas las fuentes y de todo el mundo. Su nueva infraestructura tecnológica permite diseñar nuevos productos financieros que crean valor a partir de la negociación de títulos. La titularización de todas las fuentes potenciales de valor es la clave de la nueva industria financiera. Casi cualquier cosa puede convertirse en un título financiero y negociarse en el mercado financiero. Por consiguiente, los mercados financieros se convierten en la red estratégica, dominante, de la nueva economía” (Castells, 1996, pág. 86).*

De manera puntual, para el caso colombiano, el Banco de la República -a través del Reporte del Emisor 131 de 2010- señala que el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del Fondo Monetario Internacional, Quinta Edición, presenta en el capítulo 6 la definición de IED – Inversión Directa Extranjera-, y señala que:

*“Inversión directa guarda relación con el hecho de ejercer un control o un grado importante de influencia y tiende a asociarse con una relación duradera. Además de fondos, los inversionistas directos podrían aportar factores adicionales, como conocimientos técnicos, tecnología, administración y marketing. Además, las empresas que participan en una relación de inversión directa tienen más probabilidades de comerciar entre sí y financiarse mutuamente”.*

Para la Cepal, el adecuado entorno empresarial, sumado a la permanencia de las empresas transnacionales en Colombia y a su intención de desarrollar nuevos proyectos, se ha convertido en la mejor promoción para el país y permite entender por qué es una de las pocas economías de América Latina que ha mostrado una dinámica tasa de crecimiento de la IED en la presente década. En la actualidad, los países compiten por atraer la inversión extranjera, no sólo por la necesidad de contar con una fuente de financiamiento diversa a la tradicional, sino porque se considera que tiene el potencial de generar empleo, elevar la productividad, transferir conocimientos especializados y tecnología, aumentar las exportaciones y contribuir al desarrollo económico en el largo plazo (Grupo de investigación, 2017).

A partir de la definición de estos escenarios tan alentadores, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, modificado por el Decreto 119 de 2017, regula el régimen general de la inversión de capitales del exterior en Colombia y define dicha inversión, como aquella que se realiza sobre los activos señalados, siempre que hayan sido adquiridos por un no residente a cualquier título, en virtud de un acto, contrato y operación lícita. Este Decreto, junto con la Resolución 8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República y la Circular Reglamentaria Externa DCIN del Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la República, son los entres que establecen las obligaciones relacionadas con las inversiones internacionales, incluyendo el registro de la inversión extranjera directa, de portafolio y sus procedimientos. El mismo Decreto reconoce los derechos cambiarios de que goza la inversión extranjera debidamente registrada, en cumplimiento de las normas allí previstas.

El principio de la “ventaja comparativa” implica que los países deben aprovechar sus activos para concentrarse en lo que pueden producir mejor, y después intercambiando estos productos por los productos que otros países producen mejor. Por ello, el sistema normativo colombiano en materia de inversión extranjera es mixto, para aumentar su ventaja comparativa al entrelazar el derecho público con el privado y el derecho nacional con el internacional, en aspectos concretos de tipo laboral, tributario o comercial. De esta combinación de preceptos jurídicos aparece una serie de regulaciones destinada a gobernar las complejas relaciones entre el inversionista foráneo, el Estado receptor y, en múltiples ocasiones, los inversionistas locales (Grupo de investigación, 2017).

Con el objetivo de promover la inversión extranjera directa en las economías y mantener condiciones favorables para los inversionistas de otros estados dentro del territorio colombiano, en las últimas décadas se han negociado y celebrado varios acuerdos internacionales de inversión (AII), de donde se desprenden los Tratados de Libre Comercio y los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI). El objeto de estos Acuerdos es establecer unas reglas claras y previsibles de protección a la IED para inversionistas extranjeros en Colombia. El fin de estos acuerdos es generar mayor seguridad y estabilidad jurídica tanto para los inversionistas extranjeros en Colombia como las inversiones colombianas en el extranjero.

Para el caso nacional, la IED ha despertado un alto interés por parte de las autoridades gubernamentales debido al bienestar económico que genera bajo un escenario globalizado, lo que implica un crecimiento de la IED relevante. Para 1900 esta variable presentó un monto nominal de US\$107,1 millones, mientras que para el 2010 alcanzó US\$6.899,2 millones lo que genera una TCAC de 3,9% durante este periodo. La participación del flujo de IED dentro del PIB fue de 50,7% durante 1900-1905 y del 2,4% en el 2010. Estas cifras indican que de igual forma se han incrementado los tratados bilaterales de inversión de Colombia con el resto de los países, para el 2010 hay presencia de nueve tratados donde se destacan los de Bélgica, China, el Reino Unido, Japón y Suiza entre otros (Bernal, 2012, pág. 7).

En concordancia con estas apreciaciones, los planteamientos del libro *La sociedad red* (1996) advierten lo siguiente:

*“Indudablemente, la nueva economía es, de momento, una economía capitalista. En efecto, por primera vez en la historia todo el planeta es capitalista o depende de su conexión con las redes capitalistas globales. Pero se trata de una nueva forma de capitalismo, tecnológica, organizativa e institucionalmente distinto del capitalismo clásico (laissez faire) y del capitalismo keynesiano”* (Castells, 1996, pág. 91).

Por lo tanto, la IED en Colombia ha tomado tanta importancia que cuenta con cuatro promotoras de inversión: Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI), Invest in Bogotá, Proexport y Probarranquilla. Además en 2011 Colombia entró a la lista de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OECD) que destaca a los principales países que han avanzado en la promoción de la IED, ver OECD (2012) (Bernal, 2012, pág. 7).

En este contexto, las modalidades de la inversión extranjera directa en Colombia, se han efectuado mediante el Decreto 2080 de 2000, art. 5, de la siguiente manera (República B. d., 2012):

- La importación de divisas libremente convertibles para inversiones en moneda nacional.

- La importación de bienes tangibles tales como maquinaria, equipos u otros bienes físicos, aportados al capital de una empresa como importaciones no reembolsables. Igualmente, los bienes internados a zona franca y que se aportan al capital de una empresa localizada en dicha zona.

- El aporte en especie de activos intangibles al capital de una empresa, tales como contribuciones tecnológicas, marcas y patentes de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos, susceptibles de amortización o depreciación de acuerdo con las normas contables colombianas.

- Recursos en moneda nacional con derecho a ser remitidos al inversionista de capital del exterior derivados de operaciones de cambio obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, así como las regalías derivadas de contratos debidamente registrados.

- Recursos en moneda nacional provenientes de operaciones locales de crédito celebradas con establecimientos de crédito destinadas a la adquisición de acciones realizadas a través del mercado público de valores.

El último periodo se presenta a partir del 2000, los flujos de IED se intensifican en el sector minero y petrolero a través de una política bien definida, para el caso del sector petróleo es establecida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y una política de atracción de IED hacia los sectores servicios y manufacturero a través de las agencias nacionales de promoción de inversión extranjera. Durante este periodo se destaca la crisis de 2008 la cual fue mitigada a través de emisión de masa monetaria por parte de los Estados Unidos, el volumen de esta emisión no presenta precedentes, lo que implicó una cobertura de dólares a nivel mundial sin precedentes generando una devaluación del

dólar a nivel mundial<sup>14</sup>. Unos importantes flujos de dólares tomaron la forma de IED buscando refugio en los países desarrollados y en vías de desarrollo, Colombia resultó atractiva para los inversionistas extranjeros por sus reservas de petróleo y carbón (Bernal, 2012, pág. 7).

Por ejemplo, los beneficios directos que genera la IED en el sector petrolero son ingresos en divisas por la inversión y posterior exportación de hidrocarburo, ingresos generados por las regalías e impuestos y aumento de trabajo calificado y no calificado, aunque este último beneficio es mínimo debido a la intensidad del capital en el sector. La remuneración al capital del sector petróleo como participación del valor agregado del sector fue del 83,3% para el año 1970, esta participación se incrementó hasta alcanzar un 91,2% en el 2010. Para el caso del empleo este participa 0,15% de la población ocupada en el 2010. El editorial del Espectador (2012) resume los beneficios del sector (Bernal, 2012, pág. 7):

*“A diferencia del café, los recursos de la minería y del petróleo no llegan directamente a la gente y no estimulan a los otros sectores productivos, esto es, no generan desarrollo automáticamente; generan, eso sí, ingresos fiscales, en la forma de regalías principalmente, que pueden impulsar el desarrollo siempre y cuando sean bien invertidos”.*

Las normas nacionales de inversión extranjera se orientan por los principios de igualdad, universalidad, automaticidad y estabilidad. Es decir, no existe discriminación entre nacionales y extranjeros en cuanto al tratamiento y la oportunidad para invertir. Además, se permite al capital externo invertir en casi todos los sectores de la economía, sin que se requiera autorización previa. Como complemento de lo anterior, en el 2005 se expidió la Ley 963 (Estabilidad Jurídica) que busca generar confianza y propiciar un ambiente jurídico estable para los inversionistas internacionales (Grupo de investigación, 2017).

Ante los desafíos que plantea este escenario, la normatividad en Colombia, permite que el inversionista celebre contratos con el Estado, en los cuales se le garantice que no cambiarán las normas aplicables a la inversión, durante un periodo de hasta veinte años. Este aspecto es importante para la atracción de la inversión, en la medida que los costos de transacción, que generan la inseguridad jurídica y los trámites legales

excesivos, operan en la práctica como un impuesto a la actividad, encareciendo cualquier proyecto y poniendo en riesgo la decisión de inversión (República B. d., 2012).

De hecho, para calificar una operación como inversión extranjera directa en Colombia se deberá tener en cuenta a la fecha de la inversión (República B. d., 2012):

- a) Que el inversionista debe cumplir la condición de ser no residente;
- b) Que los aportes deben corresponder a cualquiera de las modalidades autorizadas.
- c) Que los recursos efectivamente se deben destinar a la realización de la inversión.

Estas condiciones se deben demostrar ante las entidades de control y vigilancia, cuando ellas las requieran.

En el plano multilateral, Colombia hace parte desde 1996 del Acuerdo Ciadi (Centro Internacional para el Arreglo de Disputas en Materia de Inversión), que tiene como objetivo servir de foro internacional para la solución de controversias surgidas entre un inversionista y un estado receptor. De acuerdo a la obligación del Estado colombiano en promover la internacionalización de las relaciones económicas, políticas, sociales y ecológicas, Colombia hace parte del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI). El CIADI es una institución del Banco Mundial, cuyo objeto es facilitar la solución de controversias relativas a inversiones que se susciten entre inversionistas y los Estados (Bogotá, 2017, pág. 20).

La mayoría de acuerdos internacionales de inversión suscritos por Colombia cuentan con este espacio para resolver disputas entre Inversionistas y el Estado. Colombia, también integra la Agencia Multilateral para la Garantía de Inversiones (Miga), que busca garantizar las inversiones frente a los riesgos políticos (expropiaciones sin la debida indemnización, restricciones cambiarias, etc.) (Grupo de investigación, 2017). En cuanto al control y vigilancia del régimen de inversiones de capital del exterior en el país, este proceso se encuentra a cargo de la Superintendencia de Sociedades (Decreto 1746 de 1991), (República B. d., 2012).

Si el país receptor dispone de políticas adecuadas y de un nivel básico de desarrollo, la mayoría de los estudios demuestran que las IED desencadenan un desbordamiento de la tecnología, ayudan a la formación de capital humano, contribuyen a la integración en el mercado internacional, ayudan a crear un clima de mayor competencia en los negocios y acrecientan el desarrollo de las empresas. Todo esto contribuye a un mayor crecimiento económico, que es la herramienta más potente para aliviar la pobreza de los países en vías de desarrollo. Además, aparte de los beneficios estrictamente económicos, las IED pueden ayudar a mejorar las condiciones sociales y ambientales del país receptor mediante, por ejemplo, la orientación a políticas empresariales socialmente más responsables (OCDE, 2002, pág. 3).

El Comercio Internacional permite que un país cuente con mayor cantidad de bienes que los que podrían producirse en aislamiento, con una dotación escasa de recursos productivos. Mientras más favorable sea la relación real de intercambio para un país, mayor será el beneficio que le producirá el comercio internacional en comparación con los que obtengan los restantes países (Hernández, 2008).

Por ello, en cuanto a la relación explícita entre la proyección que plantea el comercio internacional, la construcción de escenarios de postconflicto y las posibilidades de inversión extranjera en Colombia, es necesario considerar la importancia y el impacto del Decreto 893 de 2017, en el que se invita a favorecer el desarrollo local, pero considerando un punto fundamental que va a determinar el futuro de las inversiones en Colombia, como lo es la consulta popular y la veeduría ciudadana sobre los proyectos de inversión extranjera, y de afectación colectiva.

Sin embargo, este tipo de dificultades no nubla el buen panorama de las inversiones extranjeras en Colombia. Así se observa en los resultados y el cruce de variables del documento realizado por el Departamento Nacional de Planeación y titulado: El Dividendo Económico de la Paz en Colombia: Lecciones de la Experiencia Internacional, elaborado por Simón Gaviria, Luis Fernando Mejía, Gabriel Piraquive, Gabriel Cifuentes, Redy López y Yesid Parra, publicado en el año 2015, el cual analiza el efecto de la terminación del conflicto en 36 países, 18 de los cuales tienen características similares a las del caso colombiano. El análisis para estos países, involucra variables como el crecimiento de la economía, la demanda interna y externa, la estructura de

crecimiento de la oferta, la inserción de las economías en el contexto internacional, el desempleo y la inflación, el recaudo y el gasto fiscal, así como los flujos de inversión extranjera directa.

Dicho estudio utiliza la base de datos de Conflictos Armados UCDP/PRIO, una de las bases de datos que registra información más antigua referente a conflictos armados en el mundo, al sistematizar datos sobre conflictos que hayan tenido lugar entre 1946 y 2014, y en los que al menos uno de los actores del conflicto fue el gobierno de un estado. De acuerdo a la revisión y al cruce de variables, el citado estudio identificó 117 conflictos internos que se toman como una primera muestra para el ejercicio, comparando los promedios de factores antes y después de los acuerdos (Planeación, 2015, pág. 4).

Los resultados de las variables analizadas indicaron que tras la terminación del conflicto viene una importante mejora en la confianza, lo que se constituye en el principal dividendo de la paz. Lo anterior, se manifiesta en aumentos en la inversión productiva, crecimiento en el consumo y mayores flujos de capital externo, vía aumentos en la inversión extranjera. Estos factores permiten elevar la tasa de crecimiento de la economía, el ingreso per cápita y, en general, el bienestar de la población (Planeación, 2015, pág. 2).

Una extrapolación de estos resultados al caso colombiano implica, entre otras cifras, que 1) el crecimiento potencial de la economía aumentaría del 4% hoy a niveles cercanos al 6%; 2) el PIB per cápita pasaría de 7.000 dólares a niveles cercanos a los 12.000 dólares; 3) la tasa de inversión aumentaría de 29% a 35% del PIB; 4) la inversión extranjera directa aumentaría de 13.000 a 36.000 millones de dólares anuales; y 5) las exportaciones alcanzarían niveles del orden de 65.000 millones de dólares, frente a 37.000 millones de dólares hoy. Estos resultados permiten afirmar que el dividendo económico de la firma de la paz en el caso colombiano podría ser significativo (Planeación, 2015, pág. 2).

En particular, el dividendo económico de la paz se refleja en un crecimiento adicional del PIB de entre 1,1 y 1,9 puntos porcentuales (pp) por año, así como en un incremento de 54% en el PIB per cápita sin incluir el componente tendencial. Por el lado de la demanda, la mayor confianza sobre las economías post-conflicto genera un aumento de 2,5 pp en la tasa de crecimiento del consumo de los hogares, lo que conduce



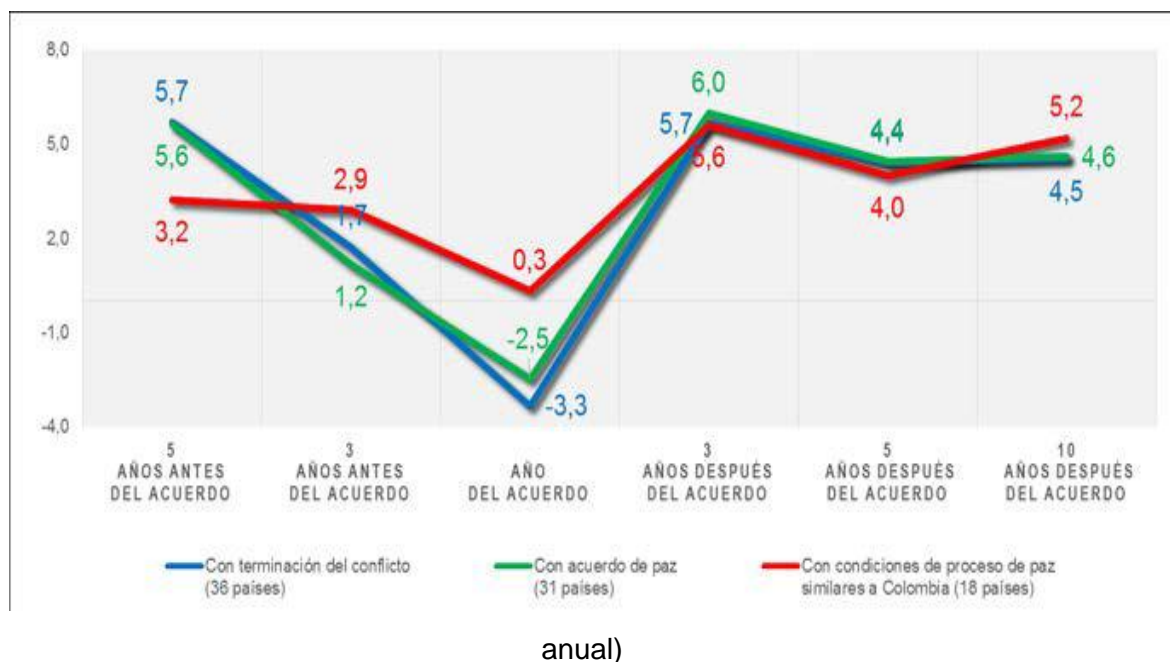
a un incremento de 5,5 pp en la inversión como porcentaje del PIB, permitiendo que la inversión extranjera directa se triplique, además de insertar de forma considerable a las economías en el comercio internacional, al aumentar en 17,7 pp la tasa de apertura comercial (suma de exportaciones e importaciones como porcentaje del PIB), (Planeación, 2015, pág. 3)

El análisis se realizó en 6 periodos de tiempo: el año del acuerdo de cada país, 3 y 5 años antes del mismo, y 3, 5 y 10 años después de dicho acuerdo. Esto con el fin de tener una perspectiva de corto, mediano y largo plazo sobre la evolución de las distintas variables. Así las cosas, el dividendo de la paz resulta de la diferencia entre el promedio de los datos calculados 3 y 5 años antes del acuerdo y el promedio de los datos calculados 3, 5 y 10 años después del acuerdo. Este dividendo se calculó para cada agrupación de países y para cada variable (Planeación, 2015, pág. 7).

Estos son algunos de los hallazgos de la investigación citada, que a manera de escenario prospectivo sobre el impacto de la inversión extranjera va a ser determinante en la construcción de escenarios postconflicto en Colombia. Para efectos de los objetivos del presente artículo, los resultados más contundentes fueron los siguientes:

En términos del PIB, los datos indican que 5 años antes del acuerdo, las economías registraron tasas de crecimiento dinámicas, probablemente derivadas del efecto multiplicador del gasto militar. En el año del acuerdo, las tasas reportadas fueron negativas o cercanas a cero, posiblemente como resultado del resquebrajamiento económico por cuenta del conflicto y, una vez firmado el acuerdo, estas repuntaron con un efecto especialmente significativo en los primeros años después del suceso (Planeación, 2015, pág. 9).

Gráfico 1: Evolución de la tasa de crecimiento del PIB (variación porcentual



Fuente: Cálculos del DNP.

Al estimar el dividendo entre los años que precedieron al acuerdo y los que le siguieron, se obtuvo que en promedio los países registraron tasas de crecimiento adicionales de entre 1,1 y 1,9 puntos del PIB. La estimación más alta es para los países cuyo proceso de paz cuenta con condiciones similares al de Colombia y la más baja corresponde para los países con terminación del conflicto. La muestra de los países con terminación del conflicto negociado a través de un acuerdo de paz se ubicó en la mitad, con un aumento en promedio de 1,6 puntos del PIB (Planeación, 2015).

De la misma manera en que aumenta el tamaño del PIB en el agregado, también se encuentra un efecto positivo de la paz en el ingreso promedio por habitante. Al graficar los datos del PIB per-cápita en dólares corrientes, se observa

una tendencia naturalmente creciente que es especialmente pronunciada en el grupo de países cuyas condiciones del proceso de paz son similares al de Colombia (Gráfico 2), (Planeación, 2015, pág. 9).

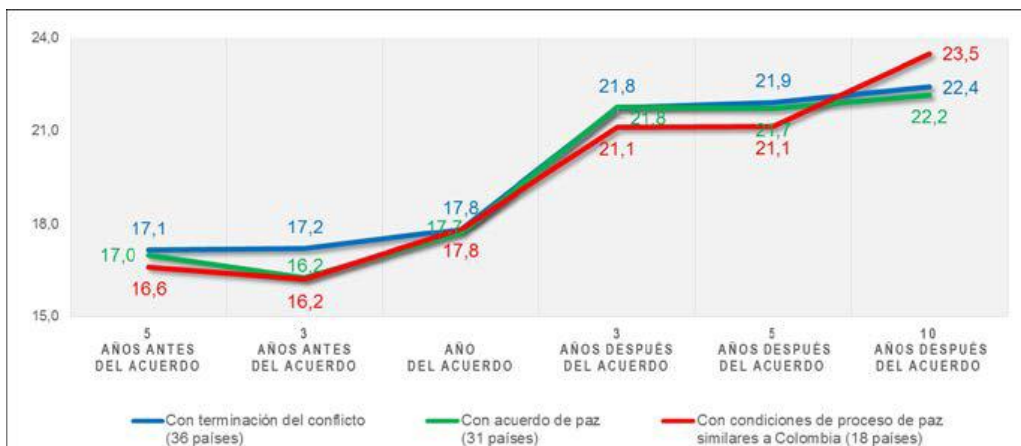
Gráfico 2: Evolución del PIB per-cápita (Dólares corrientes)



Fuente: Cálculos del DNP.

El efecto de la paz sobre la inversión total es significativo, posiblemente por el mayor nivel de confianza que este genera en los inversionistas. Para calcularlo, se utilizaron los datos correspondientes a la relación inversión/PIB anual de los países. Los resultados revelan 2 tendencias generalizadas: por un lado, las economías registraron tasas de crecimiento de la inversión más altas que la del PIB; por el otro, la relación inversión/PIB aumentó de forma importante después de la consecución del acuerdo de paz, particularmente en los 3 años luego de este (Gráfico 3), (Planeación, 2015, pág. 10).

Gráfico 3: Evolución de la inversión (porcentaje del PIB)

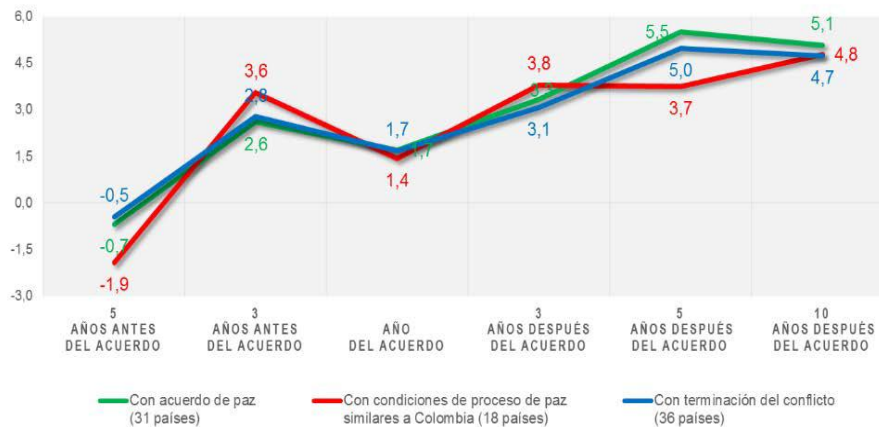


Fuente: Cálculos del DNP.

En términos del dividendo de la paz, la estimación indica que en promedio los países registraron tasas de inversión superiores al 30%. La inversión/PIB creció, respectivamente, en 4,9, 5,3 y 5,5 puntos porcentuales del PIB para los países con terminación del conflicto, los que lo hicieron a través de un acuerdo de paz y aquellos cuyo proceso de paz cuenta con condiciones similares al de Colombia (Planeación, 2015, pág. 10).

En términos de su magnitud, el impacto del dividendo en la tasa del ahorro está en promedio entre 1 punto del PIB para los países con terminación del conflicto y de 2,8 puntos para los países con terminación del conflicto negociado a través de un acuerdo de paz. Para los países cuyo proceso de paz cuenta con condiciones similares al de Colombia el incremento es de 2,4 (Planeación, 2015, pág. 11).

Gráfico 4: Evolución de la IED (porcentaje del PIB)



Fuente: Cálculos del DNP.

Los datos muestran que a pesar de que la relación IED/PIB anual de los países alcanzó uno de sus niveles más bajos en el momento del acuerdo, una vez terminado el conflicto esta variable tuvo un comportamiento creciente y sostenido (Gráfico 4). El efecto se puede explicar como una respuesta al incremento de la confianza que estos acuerdos suelen generar en el inversionista extranjero (Planeación, 2015, pág. 11).

### Aportes del acuerdo de paz a la construcción de la marca-país

La marca es una estrategia de concertación entre el valor de la marca y la emoción de los compradores teniendo como sustento el impacto positivo a la sociedad (Aaker, 2011). Es una estrategia fundamentada en la construcción de relaciones con clientes importantes (Wheeler, 2012). En este contexto, la marca-país es una estrategia del gobierno nacional para que el país con todo su potencial sea atractivo en términos culturales, sociales, ambientales y en inversión, para otros países, promoviendo no sólo el turismo sino alianzas y la expansión de mercados internacionales.

De acuerdo con un estudio del Observatorio de Imagen País del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) en 2013, hay una evolución positiva en la

imagen de Colombia gracias a la menor asociación con las drogas y la inseguridad. Esto puede notarse en el hecho de que un 22% de los extranjeros asocian la palabra Colombia con Shakira y solo el 5 por ciento con Pablo Escobar. Pero esto no significa que la marca país se esté consolidando en el exterior. Cuando se piensa en un país viene a la mente un concepto que contiene atributos positivos o negativos, condicionados por la experiencia o por lo que otros dicen de ese lugar (Angel, 2016).

Actualmente, Colombia necesita reconvertir el aparato productivo y la canasta exportadora. En eso coinciden Gobierno y empresarios: el país tiene que sustituir por lo menos US\$12.000 millones en exportaciones de productos diferentes al renglón de hidrocarburos. El momento es el más oportuno ahora que se comienza a hablar de paz, debido a que hay que generar las condiciones adecuadas en todos los frentes para que la inversión externa fluya hacia la economía doméstica. Tener un país en paz, es una plataforma para lograr un sistema tributario eficiente y competitivo, y un escenario propicio para la inversión extranjera (Vargas, 2016). Tener un país estable política y gubernamentalmente, abre las puertas a la inversión.

Según informes de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Paz, 2016, pág. 15):

*“Se establecerán las máximas garantías posibles para el ejercicio de la política y así encauzar por los canales de la democracia la resolución de las diferencias. Esto incluye que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de la violencia. Para ello se creará un Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, que dependerá de la Presidencia de la República. Asimismo, se fortalecerá la capacidad para prevenir y desarticular cualquier posible fuente de violencia contra quienes ejercen la política y se creará un sistema de alertas tempranas y mecanismos de interlocución permanente con los partidos y movimientos políticos”.*

En el caso de Colombia, la primera creación de una marca país fue a través de la campaña “Colombia es pasión”. Sin embargo, no era claro si esto era una marca, una imagen o una acción publicitaria. El gobierno zanjó la discusión afirmando que “Colombia es pasión” fue una etapa previa al lanzamiento de la marca país que hoy tiene como lema

“La respuesta es Colombia” y que trajo como consecuencia cambios visuales en el logo de la marca (Angel, 2016).

El gobierno nacional contrató al consultor internacional David Lightle, reconocido asesor en el diseño de campañas de países. Lightle confirmó las ideas que se tenían de Colombia: una imagen negativa asociada con el narcotráfico y a violencia y una positiva asociada con la campaña de café colombiano Juan Valdez. Esto último, a pesar de ser positivo, era un problema, porque la imagen país no puede ser la imagen de un producto. Los resultados del estudio realizado por Lightle dieron inicio a la primera campaña que tuvo como eslogan “Colombia es pasión” (Angel, 2016).

La marca país es una entidad del Gobierno Nacional que a su vez es una segmentación de Procolombia, cuyo fideicomitente es el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Esta se crea porque existe una brecha entre lo que hoy se piensa de Colombia y lo que en realidad pasa en el país. Por esta razón, la Marca País Colombia trabaja por resaltar los hechos que atraen a los turistas, inversionistas y compradores que finalmente se van convencidos de que Colombia es el destino ideal para vivir una experiencia única. Ahora bien, la idea de la marca país no es solo aumentar la competitividad de la imagen positiva de Colombia frente al mundo, sino fortalecer el orgullo de los colombianos y empoderarlos para que se conviertan en multiplicadores del mensaje (Qué es la marca país Colombia, 2016).

Marca País Colombia asumió la promoción y lanzó la nueva imagen de la marca Colombia, “CO Colombia” bajo el lema “La respuesta es Colombia”. La promoción de la marca Colombia tuvo un presupuesto de 7.000 millones de pesos en 2012. El 7 de septiembre de 2012, durante un partido de la Selección Colombia en Barranquilla, el mundo conoció una nueva forma de empaparse del orgullo colombiano (Espectador, 2012). En eliminatorias de Brasil 2014 nació Marca País Colombia para comunicar aquellos hechos que nos hacen la respuesta para el mundo. La marca país llega en un momento en el que el mundo está en una constante búsqueda en inversión, turismo, cultura y Colombia se está transformando en la respuesta, en un lugar lleno de hechos que lo convierte en un país solución. La gran fortaleza de Colombia es su megadiversidad y el reto era representarla en un solo símbolo (Angel, 2016).

De acuerdo con la nueva organización, la marca país Colombia es una estrategia de competitividad del gobierno nacional que busca posicionar una imagen positiva en el exterior y de esta manera, atraer inversión extranjera (Espectador, 2012). Esta estrategia trae consigo un cambio de la imagen, que ahora está compuesta por una variedad de colores que representan la mega-diversidad y unas figuras geométricas que representan las regiones del país. En este contexto, se destaca que de los principales países inversionistas en Colombia, Canadá se ubicó como el de mayor crecimiento al aumentar casi 7 veces su valor respecto a 2015.

La construcción de la paz y la terminación del conflicto constituyen una plataforma de atracción para la inversión extranjera directa. Según el Presidente Juan Manuel Santos La dejación de armas, lo avanzado en la implementación así lo garantiza. El gobierno va a cumplir con todo lo que le corresponde<sup>2</sup>. En particular con lo que tiene que ver con las inversiones para las comunidades, en las zonas más afectadas por el conflicto. Eso hace realidad las oportunidades y la inversión directa e indirecta que trae la paz. Eso la hace irreversible (Herrera, 2017).

Por tanto, en el mediano plazo la expansión de la economía dependería más bien del tránsito a un patrón de producción menos concentrado en la extracción de materias primas. Aun así, sobre el horizonte de la realidad económica y social colombiana, la paz es una buena noticia para nacionales y extranjeros, teniendo en cuenta que la construcción colectiva de la convivencia, es la mejor inversión que puede llegar a hacer un país en el corto, mediano y a largo plazo (Dinero, Los beneficios y costos que deja el acuerdo de paz, 2016).

---

<sup>2</sup> El presidente Juan Manuel Santos concedió en Cartagena una entrevista a este medio en la que destacó la importancia de la dejación de armas por parte de las Farc en el marco del proceso de paz, de cuyos acuerdos dijo “no se pueden modificar ni en este ni en otro gobierno.



## CONCLUSIONES

Desde el inicio del segundo mandato del presidente Juan Manuel Santos Calderón, el Plan de Desarrollo incorporó un marco para la identificación y definición de cursos de acción orientados a cerrar las brechas de desarrollo entre las regiones, los departamentos –sus subregiones y municipios–, y el centro del país, para atraer la inversión extranjera en el país. Para el logro de los objetivos del Plan, se plantearon cinco estrategias “transversales” identificadas en la estructura del documento y destinadas a aportar a la paz, la equidad y la educación; siendo ellas: 1) competitividad e infraestructura estratégicas; 2) movilidad social; 3) transformación del campo; 4) seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz y 5) buen gobierno. Lo anterior, teniendo en cuenta que la competitividad e infraestructura estratégicas son necesarias para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano que se derivan de una mayor integración y conectividad entre los territorios y la nación.

Aunque en los últimos años el país ha tenido progresos considerables en la materia, todavía el país tiene infraestructura obsoleta y sin mantenimiento, quedando rezagados frente al continente. Como respuesta, el Gobierno nacional hará un gigantesco esfuerzo continuando con el ambicioso programa de infraestructura de transporte de concesiones de cuarta generación. Pero no solamente se necesitan carreteras. Se requiere avanzar en materia de competitividad con políticas que van desde la articulación del sistema de ciencia, innovación y tecnología con la empresa privada hasta mejorar la eficiencia del sistema judicial. Así, la estrategia de competitividad e infraestructura estratégicas es central para que Colombia se articule a la economía mundial y se produzca un crecimiento sostenido.

En el camino para alcanzar un país en paz y con el firme propósito de crear condiciones que garanticen el bienestar de los ciudadanos, el presente Plan promueve políticas públicas que articulan las dimensiones del desarrollo, innovación y globalización. En este sentido, el Plan se acoge los lineamientos estratégicos de la Agenda de Desarrollo Pos-2015 de las Naciones Unidas, en la cual Colombia ha ejercido un liderazgo en la identificación y promoción de unos objetivos que permitan alcanzar, de manera irreversible, un desarrollo sostenible. Por su parte, la comunidad internacional ha avanzado en el reconocimiento de la paz como un derecho de toda la humanidad.

En este sentido, el acuerdo de paz y su implementación supone en términos de inversión extranjera un alistamiento en términos de recursos económicos, capacidades institucionales y arreglos normativos para la implementación de los eventuales compromisos.

En este sentido, el gobierno nacional se ha propuesto avanzar en el cumplimiento de los siguientes objetivos: 1) fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación; 2) integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información; y 3) reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades. Estas metas están asociadas al hecho de que durante la última década, Colombia ha venido construyendo un mejor territorio para quienes lo habitan y para quienes llegan a visitarlo como turistas o inversionistas. De allí la importancia de la Marca-País Colombia, ante la necesidad de mostrarle al mundo que ahora Colombia es la solución a sus interrogantes, al mostrarse ante la comunidad internacional en temas de competitividad como un mejor lugar ante el mundo para invertir, luego de terminar uno de los conflictos armados más largos de la historia contemporánea.

Por citar un ejemplo, el Decreto 691 de 2017 sobre la creación del Fondo Colombia en Paz (FCP) es uno de los instrumentos para la administración, coordinación y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones para la implementación del Acuerdo Final, que van a ser la plataforma para la inversión. Al respecto, el Departamento Nacional de Planeación indica que la inversión extranjera en Colombia como parte de los acuerdos de paz va a facilitar, que 1) el crecimiento potencial de la economía aumente del 4% hoy a niveles cercanos al 6%; 2) mientras el PIB per cápita podría pasar de 7.000 dólares a niveles cercanos a los 12.000 dólares; 3) y la tasa de inversión puede aumentar de 29% a 35% del PIB.

Según las proyecciones del Departamento Nacional de Planeación, la inversión extranjera directa aumentaría de 13.000 a 36.000 millones de dólares anuales; y 5) las exportaciones alcanzarían niveles del orden de 65.000 millones de dólares, frente a

37.000 millones de dólares hoy. Estos resultados permiten afirmar que el dividendo económico de la firma de la paz en el caso colombiano podría ser significativo, y afectar de manera positiva todo lo relacionado con el comercio internacional, la inversión extranjera directa y las posibilidades de desarrollo social y económico para Colombia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aaker, D. (2011). Brand Relevance. Making competitors irrelevant. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Lina\\_Maria\\_Echeverri-Canas/publication/300011370\\_La\\_imagen\\_y\\_la\\_marca\\_pais\\_propuesta\\_de\\_un\\_modelo\\_estrategico\\_de\\_proyeccion\\_pais\\_para\\_Colombia/links/5708157d08ae2eb9421be087/La-imagen-y-la-marca-pais-propuesta-de-un-mo](https://www.researchgate.net/profile/Lina_Maria_Echeverri-Canas/publication/300011370_La_imagen_y_la_marca_pais_propuesta_de_un_modelo_estrategico_de_proyeccion_pais_para_Colombia/links/5708157d08ae2eb9421be087/La-imagen-y-la-marca-pais-propuesta-de-un-mo)
- Andes, U. d. (2014). *Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia*. Bogotá: Ediciones UNIANDES, Facultad de economía.
- Angel, N. R. (2016). *Que hacer con la marca país en el postconflicto*. (R. pública.com, Ed.) Razón pública. com. doi:<http://www.razonpublica.org/index.php/economia-y-sociedad/9616-%C2%BFqu%C3%A9-hacer-con-la-marca-pa%C3%ADs-en-el-posconflicto.html>
- Arnaud, P. (2016). Discurso- Foro dividendos ambientales de la paz. En P. d. Paz (Ed.). Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-cp-discursoArnauddividendos-2016.pdf>
- Bernal, H. (10 de octubre de 2012). Inversión extranjera directa en Colombia en el siglo XX, énfasis en el sector petrolero. (U. d. Andes, Ed.) pág. 7.
- Bogotá, I. i. (2017). *Inversión extranjera en Colombia*. Obtenido de [http://es.investinbogota.org/sites/default/files/inversion\\_extranjera\\_en\\_colombia.pdf](http://es.investinbogota.org/sites/default/files/inversion_extranjera_en_colombia.pdf)
- Castells, M. (1996). La sociedad red. En V. c. Albóres, *II Edición* (págs. 65-66). Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Congreso refrendó el acuerdo de paz con las Farc. (30 de noviembre de 2016). *Vanguardia Liberal*. Obtenido de <http://www.vanguardia.com/colombia/381508>
- Declaraciones y convenciones que figuran en las resoluciones de la Asamblea General. (s.f.). doi:[http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs\\_sp.asp?type=declarat](http://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat)

- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Los planes de desarrollo territoriales como un instrumento de construcción de paz*. Bogotá: Imprenta nacional. Recuperado el Febrero de 2016, de [http://viva.org.co/PDT\\_para\\_la\\_Construccion\\_de\\_Paz/Los%20PDT%20como%20instrumento%20de%20construccion%20de%20paz.pdf](http://viva.org.co/PDT_para_la_Construccion_de_Paz/Los%20PDT%20como%20instrumento%20de%20construccion%20de%20paz.pdf)
- Desarrollo, F. p. (2007). (P. e. Proexport., Productor) Obtenido de Impacto de inversión extranjera en Colombia. Situacion actual y perspectivas.: [http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/979/Reporepor\\_Diciembre\\_2007\\_Fedesarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/979/Reporepor_Diciembre_2007_Fedesarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Díaz Sandoval, M. (25 de octubre de 2013). *El Espectador*, . Obtenido de Sección Economía: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/colombia-camina-competitividad-articulo-454140>
- Dinero, R. (7 de Julio de 2016). Los beneficios y costos que deja el acuerdo de paz. *Sección PAZ*. Obtenido de <http://www.dinero.com/edicion-impresapais/articulo/las-beneficios-y-costos-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/225437>
- Dinero, R. (7 de Julio de 2016). Los beneficios y costos que deja el acuerdo de paz. doi:<http://www.dinero.com/edicion-impresapais/articulo/las-beneficios-y-costos-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/225437>
- Dinero, R. (24 de 8 de 2016). Los seis puntos del acuerdo de paz que debe leer antes del 2 de octubre. doi:<http://www.dinero.com/pais/articulo/los-puntos-del-plebiscito-de-la-paz-en-colombia-2016/231214>
- El Tiempo. (s.f.). *Resumen de los ensayos presentados*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/contenido/politica/proceso-de-paz/ARCHIVO/ARCHIVO-15228175-0.pdf>
- Elpais.com. (2016). *Economía colombiana será la primera beneficiada por el fin del conflicto*. Proceso de paz. Recuperado el 24 de Junio de 2016, de <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/economia-colombiana-sera-la-primera-beneficiada-por-el-fin-del-conflicto.html>

- Espectador, E. (16 de octubre de 2012). Inversión crecerá en Colombia.  
doi:<http://www.elespectador.com/noticias/economia/inversion-crecera-colombia-el-proceso-de-paz-articulo-381406>
- Espectador, E. (7 de septiembre de 2012). La respuesta de Colombia. Nueva marca país para atraer en un mundo en crisis.  
doi:<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/respuesta-colombia-nueva-marca-pais-atraer-un-mundo-cri-articulo-373400>
- Grupo de investigación, F. d. (2017). Tendencias actuales de la inversión extranjera en Colombia. (P. d. científica, Ed.) *Universidad, ciencia y desarrollo*, 11.
- Heraldo. (2015). *Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562>
- Heraldo. (23 de junio de 2016). *Los efectos económicos de apostarle a la paz*. Obtenido de Economía: <https://www.elheraldo.co/economia/los-efectos-economicos-de-apostar-le-la-paz-253860>.
- Hernández, S. M. (2008). *La importancia del comercio internacional en Latinoamérica*. Obtenido de <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2015/15148.pdf>
- Herrera, E. T. (29 de junio de 2017). La mejor inversión que he hecho es la paz. Juan Manuel Santos. doi:<http://www.eluniversal.com.co/politica/la-mejor-inversion-que-he-hecho-es-la-paz-juan-manuel-santos-256572>
- Holmes, T. G. (2016). *El acuerdo entre gobierno y Farc es un acuerdo marco , redactado para establecer una hoja de ruta para un acuerdo que ponga fin al conflicto*. Opinión. Obtenido de <http://www.portafolio.co/opinion/carlos-holmes-trujillo-garcia/analisis-acuerdo-paz-gobierno-farc-495557>
- <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/acuerdo-de-paz> . (s.f.).
- OCDE. (2002). Inversiones extranjeras directas en desarrollo. Un máximo de beneficios por un costo mínimo. En O. p. económico, *Mejora del capital humano* (pág. 7). OCDE.

- Otero Prada, D. (26 de 09 de 2016). *Sobre los gastos de guerra en Colombia*. Obtenido de Revista Semana, Sección Opinión:  
<http://www.semana.com/opinion/articulo/diego-otero-prada-sobre-los-gastos-de-guerra-en-colombia/495446>.
- Paz, O. d. (2016). *El acuerdo final de Paz, la oportunidad para construir paz*. Obtenido de [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Nuevo\\_entrese\\_version\\_6\\_Sep\\_final\\_web.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Nuevo_entrese_version_6_Sep_final_web.pdf)
- Planeación, D. N. (2015). Todos por un nuevo país. En L. F. Simón Gavira, *El dividendo económico d la paz en Colombia. Lecciones de la experiencia internacional*. DNP.
- Portafolio. (2016). *Infraestructura y transporte, claves para la competitividad*. Economía. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/infraestructura-y-transporte-claves-para-la-competitividad-500565>
- Presidencia de la República. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país*.
- Qué es la marca país Colombia. (2016). doi:<http://www.colombia.co/marca-colombia/quienes-somos/que-es-la-marca-pais-colombia/>
- Radio, C. (2016). *Cuatro años del proceso de paz entre el gobierno y las Farc*. Bogotá. Obtenido de [http://caracol.com.co/radio/2016/06/22/nacional/1466622567\\_444649.html](http://caracol.com.co/radio/2016/06/22/nacional/1466622567_444649.html)
- Radio, W. (2016). *De cuánto es la inversión extranjera en los acuerdos de paz*. Recuperado el 24 de 09 de 2016, de <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/de-cuanto-es-la-inversion-extranjera-en-los-acuerdos-de-paz/20160924/nota/3255298.aspx>
- República, B. d. (2012). Inversión extranjera directa en Colombia. (D. d. internacionales, Ed.) pág. 3.
- República, S. c. (2015). *Acuerdo de Paz*. Biblioteca virtual Luis Angel Arango. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/politica/acuerdo-de-paz>

- Tiempo. (09 de diciembre de 2016). *La paz, el propósito del presidente Juan Manuel Santos*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com>:  
<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz>
- Tiempo, c. e. (2016). *Santos y Uribe se reunirán para hablar de paz este miércoles*. Bogotá.
- Tiempo, s. E. (10 de diciembre de 2015).  
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16453742>. Obtenido de El mayor impacto de la economía se verá a los tres años:  
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16453742>
- Vargas, J. S. (2016). *Colombia se va a pescar inversión extranjera*. (E. Espectador, Ed.) El Espectador. doi:<http://www.elespectador.com/noticias/economia/colombia-se-va-pescar-inversion-extranjera-articulo-630827>
- Vincent, F. (210). *Introducción a los procesos de paz*.
- Wheeler, A. (2012). *Designing Brand Identity: An Essential Guide for the Whole Branding Team*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Lina\\_Maria\\_Echeverri-Canas/publication/300011370\\_La\\_imagen\\_y\\_la\\_marca\\_pais\\_propuesta\\_de\\_un\\_modelo\\_estrategico\\_de\\_proyeccion-pais](https://www.researchgate.net/profile/Lina_Maria_Echeverri-Canas/publication/300011370_La_imagen_y_la_marca_pais_propuesta_de_un_modelo_estrategico_de_proyeccion-pais)